



MEMORANDO INTERNO

División de Recursos Humanos
Administración de Riesgos y Beneficios
Salud Escolar

Para: Padres de Familia/Personal/Alumnos

De: Sandra Fida RN BSN
Coordinadora para la Salud Distrital

Fecha: Febrero de 2010

Asignatura: Solicitud para dar Medicamentos en la Escuela

A fin de controlar con seguridad los medicamentos que se traen y aplican en la escuela, con vigencia a partir del 1 de marzo de 2010 cambiará la directriz sobre traer medicamentos a la escuela.

Uno de los padres o el tutor legal debe entregar cualquier medicamento a la clínica; sin embargo, en el caso de sustancias controladas, es obligatorio que uno de los padres o el tutor legal lo traiga a la clínica y lo entregue a la enfermera escolar o un empleado escolar. Se contará la sustancia controlada y tanto el padre o el tutor legal y el empleado firmará un comprobante para el medicamento. Si se trae el medicamento a la escuela sin seguir este proceso, no se aplicará. Según indica la política estándar, no se enviará ningún medicamento a la casa con el alumno.

Un ejemplo de una sustancia controlada incluirá, sin limitarse a: Ritalin, Adderall, Xanax, Valium, e Hidrocodona.

Es nuestra meta mantener seguros y saludables a todos los alumnos, y agradecemos su ayuda y asistencia.

Si tiene alguna pregunta adicional, favor de comunicarse con su enfermera escolar.